Asunción, 07 de julio de 2020

Nota U.O.C. Nº 842/2020

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Teléf.: 021-616-5000/139/203
E-mail: jyegros@aesaseguros.com.py y alegal@aesaseguros.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 12/2020 Seguro de Vehículos ID 382.965, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 539, de fecha 07 de julio del 2020.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion CD 12/2020

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>
Asunto : Notificacion CD 12/2020
Para : jyegros <jyegros@aesaseguros.com.py>

mar, 07 de jul de 2020 16:33
2 ficheros adjuntos

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion ASEGURADORA DEL ESTE.pdf
32 KB

Resolucion de Adjudicación CD_12.pdf
110 KB

Asunción, 07 de julio de 2020

Nota U.O.C. Nº 1017/2020

Señores
RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Teléf.: (021) 449.488
E-mail: rumbos@rumbos.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 12/2020 Seguro de Vehículos ID 382.965, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 539, de fecha 07 de julio del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación CD 12/2020

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 07 de jul de 2020 16:35
Asunto : Notificación CD 12/2020 2 ficheros adjuntos
Para : rumbos@rumbos.com.py

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion RUMBOS.pdf
49 KB

Resolucion de Adjudicación CD_12.pdf
110 KB